

SEMINARI DE GOVERN
estiu 2016

COMPROMISOS DE TORREVIEJA

SEMINARIO DE GOBIERNO

VERANO 2016

PRESIDENCIA

- 1. Decreto de creación del fondo autonómico de cooperación municipal.** Este fondo constará de tres partes, la primera de fondo incondicionados para los Ayuntamientos, esta parte tendrá aportaciones económicas del Consejo y de las Diputaciones Provinciales, la segunda parte es de Fondos Europeos para los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, puesto que los mayores se rigen por una convocatoria diferente, y una tercera parte mediante avales del IVF a los Ayuntamientos que pretendan realizar inversiones en sus municipios. Este fondo contará con unos 80 millones en 2017.
- 2. Puesta en funcionamiento del servicio público de radiodifusión y televisión** de titularidad de la Generalitat. una vez aprobada la Ley en les CortsValencianes.
- 3. Ley del consejo y archivo audiovisual de la Comunitat Valenciana.** Esta propuesta constituye una de las bases del que tiene que ser el nuevo marco normativo del sector audiovisual en la Comunitat Valenciana. Un nuevo marco para propiciar la recuperación del sector, adecuar la legislación a los retos de presente y futuro que tenemos planteados y crear un marco de seguridad jurídica para los operadores audiovisuales donde puedan desarrollar su trabajo con total garantía.
- 4. Decreto del reglamento del voluntariado de protección civil y creación del registro de los servicios de protección civil.** El nuevo reglamento de Protección Civil de la Generalitat pretende establecer unas nuevas directrices sobre las actividades y actuaciones que tienen que hacer los voluntarios de protección civil en la Comunitat Valenciana. El nuevo documento que se redactará y se preparará desde la participación y consenso, pretende ordenar, regular y reforzar la coordinación de este voluntariado, a través de sus asociaciones. En cada uno de los casos se fija cuáles son los cuerpos de emergencia y seguridad que se tienen que movilizar y actuar. Ahora se dará un paso más con la participación de los voluntarios de protección civil. Este voluntariado funciona de manera habitual en el ámbito municipal. La Generalitat, quiere mejorar las funciones que tienen que hacer estos voluntarios del siglo XXI adaptándolo a un nuevo nivel de riesgos y a las directrices europeas.

5. Programa de aceleración empresarial. Puesta en marcha de un nuevo programa de aceleración de PYMES turísticas y acceso de emprendedores al mercado del turismo. El Programa -que cuenta con la colaboración de las Cámaras de comercio, asociaciones empresariales, IVF y el SERVEF- consistirá en la creación, por primera vez, dentro de cada CdT de un departamento para la capacitación empresarial y fomento del emprendedurismo porque todos los alumnos además de la formación que reciben habitualmente tengan un plus que los permita crear su propio negocio.

VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS

- 1. Elaboración de una nueva Ley de renta garantizada de ciudadanía** que sea una herramienta potente y efectiva de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Una ley que garantice unas condiciones de vida dignas a las personas que la perciben y que promoverá una inserción real, incluso para personas con situación de exclusión social cronificada. Una ley, además, que dignificará la cuantía de la renta y facilitará el acceso de las personas que la necesitan.
- 2. Implementación y mejora**, a través de la Ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, **de las prestaciones vinculadas al servicio de atención residencial**, como medida alternativa ante la carencia de plazas públicas residenciales.
- 3. Elaboración y firma de un Pacto valenciano para la atención integral, social y sanitaria a personas con trastorno mental grave** con el objetivo de asegurar a estas personas los derechos sociales y sanitarios que les son propios con la vista puesta en la plena inclusión en la comunidad.
- 4. Creación de una Red pública de atención social integral a las mujeres víctimas de violencia de género** y ampliación de recursos y centros para mujeres.
- 5. Elaboración del programa JOOP - Joven Oportunidad**, de acompañamiento para mujeres jóvenes desempleadas en garantía juvenil en 19 municipios valencianos. Dará orientación, mejora de las habilidades personales, motivación personal y visitas a puestos de trabajo usando la financiación que ofrece la Garantía Juvenil.

CONSELLERIA HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO

1. Elaboración de una **nueva Ley de hacienda pública valenciana** que unifique todas las modificaciones normativas introducidas a lo largo de los años, así como que incorpore mecanismos que mejoren la eficiencia administrativa, la calidad de los servicios públicos y la acción del Gobierno.
2. **Nueva política fiscal. Campaña de inspección de liquidaciones** del impuesto de patrimonio relativos a los ejercicios 2013 y 2014, en el marco de la lucha contra el fraude fiscal, así como estudio de un sistema de colaboración y coordinación con la AEAT para incrementar la detección de conductas de evasión fiscal. Aplicación a través de la ley de acompañamiento a los presupuestos de 2017 de **la reforma tributaria** a partir del informe de la comisión de expertos. Aprobación del proyecto de nueva **Ley de tasas** que refunda en un solo texto la dispersión normativa existente. Tramitación de la futura **Ley del juego** para adaptarla a la realidad actual y modalidades de juego.
3. **Diseño de un nuevo modelo de sector público instrumental**, que culminará con la tramitación de una nueva ley y posterior creación de un registro de entidades del sector público. Constitución de la **comisión para el diálogo social** del sector público con las organizaciones sindicales para su diseño y reestructuración.
4. **Reestructuración del Instituto Valenciano de Finanzas**, cuya gobernanza será homologable a la banca comercial, con la inclusión en el consejo general de independientes y un acuerdo de supervisión con el Banco de España. **Nuevas líneas de financiación** del IVF para promover el crecimiento e internacionalización de PYMES y la creación de nuevas empresas de base tecnológica.
5. Programa «**Ni un municipio valenciano sin servicios financieros**». El IVF negocia un acuerdo con la Diputación de Valencia para poner en práctica un programa

piloto para la prestación de servicios financieros en las comarcas del interior de la provincia.

6. Desarrollo de la Administración Electrónica: implantación de la **firma electrónica** en la Generalitat, para acabar con el soporte papel. Inicio de la licitación de la **Red única de comunicaciones la Generalitat Valenciana** que permitirá llevar la banda ancha a todo el territorio de la Comunitat, rompiendo la brecha digital entre el interior y la costa. **Portal educativo** de la Generalitat para ofrecer aulas virtuales en todos los niveles de enseñanza no universitaria y **central de compras** para los centros educativos. **Implantación de la carpeta ciudadana**, de manera que todos los ciudadanos y ciudadanas, una vez dados de alta en la sede electrónica de la Generalitat, podrán hacer seguimiento de sus trámites. **Oficina judicial electrónica:** jueces, abogados, fiscales y procuradores usarán el mismo sistema de gestión procesal, que será digital.

7. Creación de una Comisión de optimización de los fondos y programas europeos para conseguir que sean un instrumento de vertebración de una especialización inteligente de la Comunitat Valenciana y que contribuyan a paliar el déficit público. Propuesta a la asamblea de regiones de Europa de **Creación de una red de regiones inteligentes.**

CONSELLERIA DE JUSTÍCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REFORMAS DEMOCRÁTICAS I LIBERTADES PÚBLICAS

1. Aprobación por el Consell del anteproyecto de **Ley de mediación**, que regulará los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos. Junto a las oficinas de la Generalitat de atención a las víctimas del delito y el Reglamento de Justicia Gratuita, configura un nuevo marco de relación de los ciudadanos y ciudadanas valencianas con la administración de Justicia.
2. Aprobación por el Consell del anteproyecto de nueva **Ley de ordenación y gestión de la función pública valenciana**.
3. Presentación de un **Plan estratégico de recursos humanos para la Generalitat**.
4. Aprobación por el Consell del anteproyecto de **Ley de la Memoria Democrática y para la Convivencia de la Comunitat Valenciana**.

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1. Decreto de Plurilingüismo. El sistema educativo valenciano no cumple los objetivos mínimos en conocimiento de lenguas aceptable por una sociedad moderna, ni el dominio efectivo del inglés ni de las dos lenguas oficiales al final de los ciclos obligatorios. Con la voluntad de acercarse al Marco Europeo de Conocimiento de Lenguas del Consejo de Europa, con el horizonte 2+1+1 (dos lenguas oficiales más dos de extranjeras), ha que reformularse el plurilingüismo en las aulas valencianas y dotarlo de los medios necesarios para conseguirlo (hoy en día menos de un 3% del profesorado está capacitado para dar clase de inglés). Por eso la Conselleria ha encargado un estudio a los principales expertos en pedagogía lingüística para tener las bases de un nuevo modelo plurilingüe que garantice el dominio real tanto del castellano como del valenciano, un dominio efectivo del inglés y nociones de una segunda lengua extranjera.

El trabajo del estudio está en fase final, y estamos en la fase de participación de toda la comunidad educativa en los principios del decreto, para consensuar objetivos y medios. Este proceso participativo y el decreto servirán de base de trabajo para la próxima **Ley Integral de la Educación Valenciana**.

La tramitación del decreto está prevista para la otoño de 2016 y sería aplicable en el curso 2017-2018. Este modelo tendrá en cuenta las especificidades sociales y lingüísticas de todas las comarcas valencianas.

2. Mapa de Enseñanzas Musicales. El actual sistema de enseñanzas musicales valencianos nunca ha sido pensado desde un punto de vista racional, teniendo en cuenta las necesidades educativas y la cohesión territorial. Por tanto, se hace necesario reordenar este sector para garantizar desde la Generalitat una oferta universal, distribuida por el territorio, equilibrada y sobre todo que contribuya a

reforzar al pueblo valenciano como una potencia musical mundial tanto a nivel profesional como amateur, independientemente de la titularidad del centro (asociación musical, municipal o Generalitat).

3. Plan valenciano de democratización cultural. Esta iniciativa tiene como objetivo abrir la cultura a todo tipo de públicos y garantizar el derecho de acceso a la cultura de la población valenciana en su conjunto mejorando la territorialización de la programación cultural pública, hasta ahora demasiado concentrada en Valencia y grandes ciudades, y se iniciará el programa de Butaca Solidaria para las personas con dificultades de acceso a la cultura, sea cual sea su situación a nivel de renta o condición de origen.

4. Mesa de la Cultura Valenciana. El sector cultural valenciano necesita de un órgano de asesoramiento y participación de sus diferentes actores que contribuya a la planificación e implementación de las políticas culturales de la Generalitat. La MECUV, que se constituirá antes de finales de año, será el espacio de participación y diálogo del Consell con los sectores culturales y creativos valencianos, a partir del que se determinarán los procedimientos para hacer aportaciones a las normativas y nuevas bases que elaborará la Administración de la Generalitat.

CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA

- 1. Publicación del Calendario de OPEs 2014, 2015 y 2016.** La Comunitat tiene, en la plantilla del sistema sanitario público, una temporalidad del 37,5%. Se va a convocar de forma acumulada las OPEs de 2014, 2015 y 2016., se rebajará la temporalidad en 12% quedando finalmente en un 25%. Se convocan 3.608 plazas. Es necesario dar publicidad y transparencia a esta amplia convocatoria, por lo que se va a publicar el calendario en el que se producirán las convocatorias para los distintos tipos de plazas, gracias al Plan de Estabilidad en el Empleo en el área de Sanidad, con el compromiso adquirido con los Sindicatos de convocar una OPE cada año
- 2. Concierto-Prestación farmacéutica.** Firma de un nuevo concierto con las oficinas de farmacia. El concierto anterior databa de 2004 y fue denunciado por ambas partes en 2013. Con la modificación del Decreto-Ley 2/2013 por la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos de 2015, se ha trabajado, dialogado y negociado con las oficinas de farmacia para conseguir un acuerdo. Este acuerdo y el nuevo concierto supone un marco estable y necesario dada la relevancia que tiene la prestación farmacoterapéutica en la asistencia sanitaria.
- 3. Dotación de enfermería escolar en todos centros de educación especial.** No se cumplía la Ley 8/2008 y La Ley 10/2014 sobre presencia de personal de enfermería en centros de educación especial. Actualmente sólo se encontraban cubiertos 7 centros. En el curso 2016-2017, se empezará a cumplir la normativa con la presencia, de 47 profesionales de enfermería escolar en los 47 centros de educación especial de la Comunitat.
- 4. Presentación de la Estrategia de Salud Mental de la Comunitat Valenciana.** La Salud Mental debe ser uno de los ejes estratégicos de las políticas sanitarias, tal y como recoge el *Plan de Acción de la OMS (2013-2020)*, acordado por todos los Ministerios de Salud de la Región Europea. En 2006 se publicó la Estrategia de Salud del Sistema Nacional de Salud, como documento marco. Todo ello indica la necesidad de una política y una estrategia de salud mental específica en la Comunidad Valenciana,

5. Plan de dignificación de las infraestructuras sanitarias. Este Plan incluye un presupuesto de 330 mill. € para el conjunto de la legislatura. Especifica de forma detallada las obras de infraestructura o de rehabilitación a realizar en dicho período en los edificios de la red sanitaria y las inversiones en equipamientos y TIC, para dignificación de los espacios de salud; modernización tecnológica de los departamentos; actuación en infraestructuras sanitarias

CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TURISMO

- 1. Plan de industrialización de la Comunitat Valenciana.** Hoja de ruta a seguir para reindustrializar el país, a partir de la recogida de datos para analizar nuestra realidad sectorial y territorial, y consensuado con todos los actores económicos. Con este mapa industrial pretendemos facilitar el fomento en las PYME desde la competitividad y la cooperación. Recogerá las particularidades territoriales y potenciará los sectores productivos, a partir de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- 2. Puesta en funcionamiento de la Oficina de atracción de inversiones extranjeras** con la intención de captar y mantener las inversiones productivas extranjeras mediante la colaboración con las empresas que ya están instaladas en nuestro territorio y, obviamente, las nuevas. La denominación de esta oficina será la VID (Valencian Investment Desk). Otro ejemplo de captación y de puesta en contacto con inversores internacionales en el ámbito de la salud con *startups* de base tecnológica será la celebración del congreso Digital Health Summit, en octubre del 2016.
- 3. Avalamos experiencia.** Siguiendo las dinámicas de *Avalamos Jóvenes* (Avalamos Jóvenes), son un conjunto de actuaciones dirigidas a personas mayores de treinta años y que llevan más de doce meses en el paro. Están orientadas a mejorar la posibilidad de empleabilidad y de activación en la búsqueda de empleo.
El Servei creará un equipo que contactará con todos los actores públicos y privados implicados, coordinará el resto de áreas de la Generalitat que trabajan por el empleo, y ejercerá la evaluación y el seguimiento del plan.
- 4. Fomento del autoconsumo energético.** Simplificaremos procedimientos como el servicio y la inscripción en el registro de productores de energía. Habrá una línea de subvención que bonificará a interés cero las PYME que apuesten por el autoconsumo. Se aplicarán deducciones fiscales en el IRPF para los ciudadanos y ciudadanas particulares que cuenten con instalaciones domésticas. Impulsaremos el

autoconsumo en edificios de la Generalitat y, en concreto, en el Complejo Administrativo 9 de Octubre, como la torre 1, que ya dispone de los paneles solares instalados.

5. Elaboración del **Mapa de la emprendeduría valenciana** que reflejará todo el ecosistema emprendedor valenciano y todos sus múltiples agentes, públicos y privados. Pasará a ser un modelo y una estrategia conjunta que coordine todas aquellas instituciones que fomenten emprendeduría, desde la colaboración y la transversalidad, todo bajo la supervisión del Consejo Valenciano del Emprendedor. Se pretende que sea un canal de acceso único, claro y eficiente que dé respuesta a las necesidades de información, de asesoramiento y de gestión de trámites administrativos.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL

- 1. Revisión y actualización de la Estrategia Valenciana de Cambio Climático 2016-2020-2030**, integrando la Estrategia Valenciana de la Energía (Consellería de Economía Sostenible) y abrir el proceso de participación de la sociedad civil.
- 2. Plan de regulación del uso del fuego en el medio natural** para unificar normativas, ampliar la prohibición de quemas agrícolas y desarrollar la recogida y trituración de restos de podas, de manera dialogada con ayuntamientos y organizaciones agrarias.
- 3. Ley de protección adicional del territorio y el medio ambiente**, que regula la implementación del sistema de depósito, devolución y retorno de envases de bebidas, con el objetivo de mejorar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- 4. Ejecución del Plan de fomento de la producción ecológica**, extensivo e inclusivo a toda la agricultura-ganadería-pesca con base agroecológica y local.
- 5. Elaboración del Plan Director del Cooperativismo Agroalimentario** para impulsar y desarrollar el sector, con especial atención al envejecimiento de la base social, la captación de valor, la cuota de mercado y, en definitiva, mejorar su función empresarial y social.

CONSELLERIA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO

- 1. Pago de ayudas pendientes Resolución 501 (40 M€) (a lo largo de 2016 y resto en 2017).** La nueva Conselleria pactó con la Plataforma de Afectados por el impago de las ayudas de vivienda, un calendario según el cual a partir de agosto de 2016 empezarían a pagarse las denominadas “Resoluciones 501”, que el antiguo gobierno del PP no reconoció nunca y dejó sin el derecho a cobrar a más de 5.000 familias. La tramitación del pago de estas ayudas ya ha empezado, y a finales de junio de este año se han pagado las primeras (alrededor de 250.000 €). La previsión es poder pagar todas o la mayor parte de estas ayudas dentro de 2016.
- 2. Nueva Orden para la convocatoria de ayudas de Alquiler Social en 2016.** Ante la cantidad de solicitudes de las convocatorias de alquiler 2016, del Plan Estatal de Vivienda, la Conselleria publicará una nueva orden para aquellas personas en riesgo de exclusión social y colectivos más vulnerables.
- 3. Ley del Taxi. Anteproyecto de Ley con el visto bueno del Consejo.** Se dispone de un primer texto que ya se ha presentado y debatido en el Consejo del Taxi formado por las asociaciones más representativas del sector y donde se manifestó un apoyo mayoritario, aunque se siguen acercando posturas con los diferentes sectores. Se pretende delimitar y ordenar las áreas de prestación conjunta previa consulta a las asociaciones representativas de usuarios y taxistas, así como de los ayuntamientos. Además, también se regulará el número de autorizaciones de manera que únicamente puedan ser titulares de autorizaciones de taxi las personas físicas habilitadas al efecto y solo podrán ser titulares de una autorización.
- 4. Aprobación del Plan Director Seguridad Vial de la Comunidad Valenciana.** El primer y único Plan Director de Seguridad Vial que se ha aprobado, acabó en 2010. Ya se dispone de un borrador del Plan Director, después de mantener

reuniones con los agentes interesados (consejerías, otras administraciones, usuarios, usuarias, colegios profesionales...).

- 5. Presentación PATs metropolitanos de Castellón y Alacant-Elx.** Después de la presentación el 1 de julio del PAT Del Área Metropolitana de Valencia (Documento de Inicio), se está trabajando en los Documentos de Inicio de los otros 2 PAT de las Áreas Metropolitanas de Castellón y Alacant-Elx, de cara a poder presentarlos dentro de 2016.

CONSELLERIA DE TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

1. Elaboración de un proyecto de **Ley de regulación de los grupos de interés y presión (*lobbies*)** para ordenar y hacer transparente la acción de los grupos de interés en los procesos de elaboración normativa y toma de decisiones mediante canales públicos de participación.
2. Aprobación del **IV Plan director de cooperación para el desarrollo de la Comunidad Valenciana**. Este Plan para el período 2017-2021 fijará los objetivos y prioridades en la Comunidad, las modalidades, prioridades geográficas y los recursos presupuestarios que orientarán las acciones de cooperación al desarrollo en relación a los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas.
3. **Jornadas sobre integridad institucional** para crear un espacio de encuentro y, si es preciso, colaboración de todos los agentes (judiciales, policiales, administrativos...) que intervienen en la prevención y lucha contra la corrupción.
4. Diseño de un **sistema estable de asesoramiento y formación para el tejido asociativo** para atender de manera personalizada a las asociaciones, para resolver dudas relacionadas con su funcionamiento (fiscalidad, contabilidad, metodologías, organización, cooperación, comunicación, financiación, proyectos europeos...) y mejorar su gestión cotidiana.